

MAES, Dr. Louis Th.: "Vijf eeuwen stedelijk strafrecht" (Cinco siglos de Derecho penal. Contribución a la historia del Derecho y de la civilización de los Países Bajos).—Amberes y La Haya, 1947.—XXII-830 págs.

Se trata de un admirable y concienzudo trabajo, escrito en holandés, en el que el autor investiga los Estatutos penales y procesales de Malinas, la manifestación en materia represiva en la Edad Media del principado de Lieja, en sus relaciones y cambios espirituales con la diócesis de Cambrai y con la Universidad de Lieja; al propio tiempo, los vínculos administrativos que mantenían con el Tribunal de Cuentas de Lille.

De origen germánico el Derecho penal de Malinas, no tardó en experimentar la influencia del Derecho romano; el edicto de 1570 introduce el Derecho penal romano en el Derecho penal de los Países Bajos, que no hace otra cosa que convalidar una situación adquirida después de largo tiempo. Las circunstancias políticas favorecieron grandemente esta penetración. Las medidas de centralización jurídica del Ducado de Borgoña contribuyeron con éxito a la creación del Gran Parlamento de Malinas, que en 1473 dió por terminada su evolución. Esto no fué mera casualidad o simple juego de azar, ya que el gran jurisconsulto Pablc Christiaens, nacido en Malinas en 1555, era un admirador apasionado del Derecho romano.

La codificación de las costumbres era igualmente una consecuencia de la especial disposición del espíritu de los jurisconsultos del antiguo régimen, cuya evolución jurídica está marcada por tres escalones: la Constitución carolina de 1532, las Ordenanzas criminales de 1570 y el Edicto perpetuo de 1611. Los detalles relativos a estos diversos puntos aparecen recopilados en un capítulo preliminar consagrado a la historia externa del Derecho penal urbano en la ciudad de Malinas. La restante materia aparece recogida en dos libros: en el primero se estudia el procedimiento, la competencia en el Tribunal de los Escabinos, su organización y los conflictos suscitados con otros tribunales; el segundo, consagrado al conocimiento de los "Mefaits" (malos hechos y malas acciones), sistematizados según la vieja doctrina de las leyes criminales y cantera de útiles enseñanzas depositadas cuidadosamente en los archivos.

La bibliografía especial que se acompaña en cada capítulo, ajustada a una correlación numérica general, se encuentra reproducida al final del volumen y constituye un punto de apoyo importantísimo para la busca de particulares referentes a la materia objeto del estudio.

D. M.

MARQUEZ AZCARATE, José, y JIMENEZ-ASENJO, Enrique: "Delitos contra el régimen legal de abastecimientos. Legislación penal, procesal y gubernativa, concordada y comentada.—Ediciones Jordán.—Madrid, 1947.—191 págs.

Libro interesantísimo, distribuido en una introducción y cuatro títulos que responden a diversos capítulos representativos de importantes proble-